

El Infrascrito Secretario Municipal y Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, -  
COMUDE- del municipio de Palencia, departamento de Guatemala.

**CERTIFICA:**

Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo, -COMUDE- de Palencia, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

**ACTA NÚMERO 14-2024:** Sesión Pública Extraordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día seis de septiembre de dos mil veinticuatro, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde Municipal y Presidente del COMUDE, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo, Presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo siendo los siguientes: Victorina Gatica Concobá; COCODE El Bejucal, José Alfredo Escobar Reyes; COCODE La Colonia, Mauricio Yocuté Castellanos; COCODE Sanguayabá, María del Carmen Aroche del Cid de Morales; COCODE El Jícaro, Sairy Ligia Sazo Archila; COCODE El Trapichito, Eulalia Rodas Alvarez de Osorio; COCODE Ojo de Agua, Wendy Marleny Cano Hernández; COCODE Caserío Jocotales, Nora Isabel Girón Alvizures; COCODE Las Pitás, José de Jesús Mijangos López; COCODE Pueblo Nuevo, Zoila Esperanza Monzón López; COCODE Rincón de la Piedra, Milky Magaly Mijangos Maldonado; Cantón Agua Tibia, Brenda Maritza Ardón Mayen de Pineda; COCODE Plan Grande, Cesar Augusto Mijangos Canté; COCODE El Amolar, Vilma Noemí Sánchez García; COCODE La Joya, María Audelia Gómez Jimenez de Jimenez; COCODE El Cedrito, María Maribel Jimenez Chacón; COCODE La Cumbre, José Guadalupe Cante Ramos; COCODE Joya Larga; de igual manera los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y privadas invitadas, Claudia Hernandez; Administradora Mis Años Dorados, Luis Gabriel Palencia Solares; Delegado Municipal TSE, Carlos Omar Calderon; Delegado Municipal MIDES, Luz Elvira Ramírez Montenegro de Hernández; Delegado Municipal I MIDES, Selvin Alexander Catú Carrillo; Munitor Municipal SESAN, Lissania Guadalupe Reyes Hernández de Melgar; Extensionista del Hogar Rural MAGA, Soledad del Carmen Choquín Mejía; Técnico de Apoyo -MAGA-, Vilmer Alfredo Mijangos Reyes; Presidente del Deportivo Fut Bol Club FC, Marvin Humberto Alvizures; Ciudad de Los Niños, Sara Marisol Pineda Montenegro; Directora Municipal de la Mujer y Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las nueve horas con trece minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----

**PRIMERO:** El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Presidente del COMUDE, declaró abierta la sesión, dando la bienvenida a los presentes y dio a conocer la agenda a tratar. -----

**SEGUNDO:** A continuación, se deja en uso de la palabra al Ingeniero José Pablo Alvizures Rodríguez, Director Municipal de Planificación; quien informa que se tiene a la vista el Decreto Número 17-2024 del Congreso de la Republica de Guatemala de fecha 3 de septiembre de 2024, en el cual en el Artículo 12, asignación extraordinaria para proyectos; en la cual al municipio de Palencia se le asigno un presupuesto extraordinario para ejecutar proyectos con el Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala con un monto de **Q.7,000,000.00** para el Ejercicio Fiscal 2024; haciendo referencia que la distribución y asignación de recursos a las obras debe responder a los costos estimados y las necesidades de la comunidad, pudiendo elegir proyectos de una o varias tipologías referidas en dicho artículo. Por lo que el día de hoy se deben de conocer y aprobar para ejecutarse con fondos extraordinario del Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala para el ejercicio fiscal 2024 el siguiente proyecto de **SNIP número 329775 Mejoramiento Camino Rural Hacia Aldea Pie Del Cerro Sector Las Montañitas Palencia, Guatemala por un valor de Q.7,000,000.00.** -----

**TERCERO:** Ya con conocimiento de la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia; se abre un espacio para comentarios y preguntas de los presentes, las cuales son

atendidas por el Alcalde Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo y son solventadas las dudas con el apoyo de los demás miembros del equipo municipal que se encuentran presentes, con la finalidad de poder cumplir con los requerimientos del Consejo Departamental de Desarrollo Guatemala; de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia; y del Ministerio de Finanzas Públicas, para que dicho proyecto sea considerado dentro del aporte extraordinario del ejercicio fiscal 2024, de tal forma que se puedan obtener los fondos extraordinarios necesarios por parte del Gobierno Central, sin ningún inconveniente, por lo que se someten a conocimiento y aprobación de la Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia, del Departamento de Guatemala. -----

**CUARTO:** Luego de haber escuchado y analizado lo anteriormente expuesto, el Honorable Pleno del Consejo Municipal de Desarrollo de Palencia **ACUERDAN** a) Aprobar la **PROPUESTA DEL FONDO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2024 POR EL VALOR DE Q.7,000,000.00** quienes con la señal acostumbrada aprueban la propuesta presentada que corresponden al proyecto descrito anteriormente. b) Certificar y trasladar la Presente Aprobación al Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala y a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia para su conocimiento y efectos consiguientes. -----

**QUINTO:** No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo los once con cuarenta y cuatro minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Ilegible, Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, ilegible, Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero; ilegible, José Ovidio Itzep Montenegro, Concejal Segundo; ilegible, Nery Guillermo Sanuncini Garrido, Concejal Tercero; ilegible, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo; ilegible, Victorina Gatica Concobá, COCODE El Bejucal; ilegible, José Alfredo Escobar Reyes, COCODE La Colonia; ilegible, Mauricio Yocuté Castellanos, COCODE Sanguayabá; ilegible, María del Carmen Aroche del Cid de Morales, COCODE El Jícaro; ilegible, Sairy Ligia Sazo Archila, COCODE El Trapichito; ilegible, Eulalia Rodas Alvarez de Osorio, COCODE Ojo de Agua; ilegible, Wendy Marleny Cano Hernández, COCODE Caserío Jocotales; ilegible, Nora Isabel Girón Alvizures, COCODE Las Pitas; ilegible, José de Jesús Mijangos López, COCODE Pueblo Nuevo; ilegible, Zoila Esperanza Monzón López, COCODE Rincón de la Piedra; ilegible, Milky Magaly Mijangos Maldonado, Cantón Agua Tibia; ilegible, Brenda Maritza Ardón Mayen de Pineda, COCODE Plan Grande; ilegible, Cesar Augusto Mijangos Canté, COCODE El Amolar; ilegible, Vilma Noemí Sánchez García, COCODE La Joya; ilegible, María Audelia Gómez Jimenez de Jimenez, COCODE El Cedrito; ilegible, María Maribel Jimenez Chacón, COCODE La Cumbre; ilegible, José Guadalupe Cante Ramos, COCODE Joya Larga; ilegible, Claudia Hernandez, Administradora Mis Años Dorados; ilegible, Luis Gabriel Palencia Solares, Delegado Municipal TSE; ilegible, Carlos Omar Calderon, Delegado Municipal MIDES; ilegible, Luz Elvira Ramírez Montenegro de Hernández, Delegado Municipal I MIDES; ilegible, Selvin Alexander Catú Carrillo, Munitor Municipal SESAN; Lissania Guadalupe Reyes Hernández de Melgar, Extensionista del Hogar Rural MAGA; ilegible, Soledad del Carmen Choquín Mejía, Técnico de Apoyo -MAGA-; ilegible, Vilmer Alfredo Mijangos Reyes, Presidente del Deportivo Fut Bol Club FC; ilegible, Marvin Humberto Alvizures, Ciudad de Los Niños; ilegible, Sara Marisol Pineda Montenegro, Directora Municipal de la Mujer; ilegible, Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, están los sellos respectivos.-----  
Se extiende la presente en Palencia, a once días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.-----

  
**COMUNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
**COMUDE**  
**SECRETARIO**  
Edgar René Cardona Pantaleón  
Secretario Municipal y del COMUDE